



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Servicio de Asistencia técnica a la dirección de las obras del Proyecto de suministro en Red Primaria a la comarca de las Encartaciones, Tramo 2.2.1: Avellaneda-Río Cadagua

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Angela Ríos Somavilla

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de la Asistencia Técnica que, a las órdenes de la Dirección de Obra integrada por técnicos del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia, completen el cuadro de efectivos humanos y materiales para la dirección, control y vigilancia de la ejecución de las obras del “Suministro en Red Primaria a la comarca de las Encartaciones, Tramo 2.2.1: Avellaneda-Río Cadagua”.

La actuación del adjudicatario se limitará al asesoramiento de la Dirección de Obra y a la colaboración con ella en la obtención de datos de la obra, sin que pueda entenderse delegada en él o en su personal absolutamente ninguna de las facultades de decisión que corresponde a la Dirección de Obra.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del contrato integro, sin división en lotes, supone una gestión más adecuada ya que el servicio contempla una serie de trabajos con actuaciones interrelacionadas.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, a la fecha de la firma

VºBº

<cabb_firma_rcp>

<cabb_firma_sd>